

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“OBTÉN UN 30% DE DESCUENTO EN ROPA, CALZADO Y TIENDAS ESCOLARES PAGANDO CON TU TARJETA DE CRÉDITO LAFISE, EN TIENDAS SELECCIONADAS”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca **VISA y/o MasterCard**, emitida por Banco LAFISE, obtendrá **30%** de descuentos en **tiendas seleccionadas**.

Los establecimientos que aplican son los siguientes:

- CALZADO MELISSA
- TIENDA ABRAHAM
- CALZADO BLANCO
- CALZADO EL CABALLERO
- TIENDA NOVA STORE
- TIENDA SUPERNOVA STORE
- STYLOS
- CHIQUITINES
- VALENTINAS BOUTIQUE
- ISABELLA STORE
- COMERCIAL LA ELEGANCIA
- LA ELEGANCIA STORE
- LA ELEGANCIA FOR MEN
- TIENDA JK COLLECTION
- HEYSEL BABIES Y KIDS
- HEYSEL COMERCIAL
- TOTTO

- DULCE KIDS
- CALZADO GEMA
- ADOC
- CAT
- HUSH PUPPIES
- PAR2
- ALMACENES BRAVO
- DOLLAR STORE
- GRAND MALL
- FAMILY STORE
- GOMARCAS
- COBAN
- BAHIA CALCADOS
- RIO
- CARLUCHO SHOES

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Los sábados y domingos de enero 2026

- Sábado 03 de enero
- Domingo 04 de enero
- Sábado 10 de enero
- Domingo 11 de enero
- Sábado 17 de enero
- Domingo 18 de enero
- Sábado 24 de enero
- Domingo 25 de enero
- Sábado 31 de enero

REQUISITOS DE COMPRA:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,000** por transacción.
- El **monto máximo a reembolsar** será de **C\$300** por tarjetahabiente titular y/o adicional.
- La promoción aplica una vez durante la vigencia de la promoción.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en **moneda córdobas**.
5. No aplica promociones sobre otras promociones.
6. No aplican transacciones procesadas por link de pago o compras en línea.
7. No aplican tarjetas de crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
8. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
9. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
10. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.
11. La transacción debe ser procesada por el **POS de Banco LAFISE o poket LAFISE**
El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web
www.lafise.com/blb